I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002546

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 20 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1765/2024; el Ordinario N°800/1082/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°504/021/2024 del Departamento de Deportes, Recreación y Juventud; la carta solicitud presentada por la organización; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; Ordenanza N°5 "Sobre Permisos y Concesiones de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público y Concesiones de Servicios Municipales" y Ordenanza Municipal N°12 "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio"; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, del Gimnasio Municipal ubicado en Caletera Américo Vespucio N°914, comuna de Cerrillos, a don **Angel Mancilla Gonzalez**, Director Técnico Academia de Karate Team Raion Chile, quien realizo la actividad "Torneo de Karate" los días 16 y 17 de noviembre de 2024,en dicho recinto municipal.

2. El ingreso que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado de 0.1 UTM por la ocupación del recinto, como lo establece el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa(s)

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Dpto. Patentes Comerciales
Interesado
Dirección de Obras Municipales
Página Web.